



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CONSTANTINA
41450 (Sevilla)
N.R.E.L. - 01410331



Constantina: Historia y Naturaleza

ANUNCIO

D. Rubén Rivera Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Constantina (Sevilla),

HACE SABER:

Por Decreto de Alcaldía nº 302/2024, de 4 de octubre, se resuelve la aprobación del listado definitivo de admitidos y excluidos en el proceso de selección mediante concurso-oposición para el puesto de LOGOPEDA del Centro de Atención Infantil Temprana de este Ayuntamiento, correspondiente a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, conforme al siguiente detalle:

“Visto el contenido del expediente 737/2022, incoado por esta Administración para unir documentación relativa a la convocatoria del concurso de méritos de personal funcionario y laboral correspondiente a la Oferta Excepcional de Estabilización de Empleo Temporal, al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, cuyas bases se aprueban por Resolución de Alcaldía 177/2022, de 7 de diciembre.

Publicadas las bases en el B.O.P. Nº 288 de 15 de diciembre de 2022; BOJA nº 2 de 4 de enero de 2023 y BOE nº 310 de 27 de diciembre de 2022, y transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, de acuerdo con lo establecido en la base cuarta de las que rigen el procedimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada en parte por la Ley 11/1999, de 21 de abril y, en relación con lo contenido en el artículo 41.14) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales;

VENGO EN RESOLVER:

PRIMERA.- Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos en el referido concurso de méritos puesto de **LOGOPEDA del Centro de Atención Infantil Temprana**, correspondiente a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, para el personal funcionario y laboral conforme al siguiente detalle:

ADMITIDOS:

M^a Dolores Martínez de Miguel. DNI ****8100*

EXCLUIDOS:

Ninguno/a.

SEGUNDA.- Dado que no hay aspirantes excluidos, la anterior relación provisional, queda **definitivamente aprobada**.

TERCERA.- Proceder al nombramiento del Tribunal Calificador del proceso, cuya composición será la que a continuación se relaciona:

PRESIDENTE:

- Titular: M^a José Trigo Romero
- Suplente: Ángela García Contreras.

SECRETARIO/A:

Web: www.constantina.org - www.ayuntamientoconstantina.com - C/. Eduardo Dato, 7 Tlf.: 955 880 700 - 701 - Fax 955 881 505
E-mail: constsec@dipusevilla.es - constantina@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	DBP/TjehZCgsbpps610NoGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Rivera Sanchez	Firmado	07/10/2024 11:55:12
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DBP/TjehZCgsbpps610NoGg==		



- Titular 1 : Esperanza Macarena Álvarez Caro.
- Suplente 1(Secretario): M^a Dolores Cuevas Caneo.

VOCALES (GRUPO A1):

- Titular 1: Isabel M^a Bellido Gómez
- Suplente 1: Irene Luna Lozano
- Titular 2: Francisca Fuentes Rubiano
- Suplente 2: Isabel Cazallo Fuentes.
- Titular 3: Mercedes Villar Hernández.
- Suplente 3: M^a Teresa Caballero González
- Titular 4: Irene Luna Lozano
- Suplente 4:Almudena Herencia Fajardo.

CUARTA.- La primera fase del proceso de selección: oposición (consistente en examen tipo test y ejercicio práctico) se celebrará el **23 de octubre de 2024, a las 08:30 horas en el Centro de Servicios Sociales** sito en C/ Álamos nº 8 de la localidad.

QUINTA.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Alcaldía o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

SEXTA.- Publíquese la presente resolución en el B.O.P.; tablón de anuncios electrónico de esta administración (<https://sedeconstantina.dipusevilla.es>), y en la página web del Ayuntamiento (www.constantina.es).

Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno Corporativo, para su conocimiento, en la primera sesión que por éste se celebre.

Dado en Constantina, a la fecha de la firma, ante mi, la Secretaria, que CERTIFICO.”

Lo que se hace público para general conocimiento, en Constantina, a la fecha de la firma electrónica./ EL ALCALDE-PRESIDENTE,./ Rubén Rivera Sánchez.

Código Seguro De Verificación	DBP/TjehZCgsbpp610NoGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Rivera Sanchez	Firmado	07/10/2024 11:55:12
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DBP/TjehZCgsbpp610NoGg==		

